



ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 004 – 2023 – MDC

Catache, 16 de Enero del 2023.

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo N° 02-2023-MDC, de fecha 13 de enero del 2023, en la sección despachos se trató del Informe N° 002-2023/OREC-CATACHE, de fecha 12 de enero del 2023 y el Oficio Circular N° 000004-2022/DRC/SDTN/RENIEC, fecha 25 de agosto del 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194 de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del título Preliminar de la ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, se establece que "los Gobiernos Locales, gozan de autonomía política, económica y Administrativa en los asuntos de su competencia".

Que, de acuerdo al artículo 41° de la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades, "los Acuerdos de Concejo son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés Público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de Gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional";

Que, de conformidad con el artículo 9 Inc. 26 de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, son atribuciones del Concejo Municipal "Aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e Internacional y convenios interinstitucionales".

Que, mediante Informe N° 002-2023/OREC-CATACHE, de fecha 12 de enero del 2023, la encargada de Registro Civil solicita que en sesión de consejo se apruebe la suscripción del convenio de cooperación interinstitucional entre el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil y la Municipalidad Distrital de Catache, para la Implementación del Sistema Acta y Ficha en la Oficina de Registro Civil de la Municipalidad, el cual permitirá a nuestra población catachina beneficiar con el trámite de la Inscripción de DNI de menores de 0 a 8 meses de edad; hecho que será realidad con la implementación de los sistemas, Acta Registral Electrónica de Nacimiento y Ficha Registral Electrónica en nuestra entidad municipal.

Que, mediante Oficio Circular N° 000004-2022/DRC/SDTN/RENIEC, fecha 25 de agosto del 2022, la Sub Dirección Técnico Normativa, Dirección de Registros Civiles, a cargo de la Señora Adela Margarita Wirlos Ortiz de Gallegos, solicita la suscripción de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil y Municipalidades para la Implementación del Sistema Acta y Ficha en la Oficina de Registros del Estado Civil de la Municipalidad.

Que, mediante Sesión de Concejo Ordinaria N° 02-2023, de fecha 13 de enero del 2023, el consejo en pleno aprobó por unanimidad la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil y Municipalidad Distrital de Catache, para la Implementación del Sistema Acta y Ficha en la Oficina de Registros del Estado Civil de la Municipalidad.





Estando a lo expuesto y dispuesto por el artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con el Acuerdo Unánime de los Miembros del Concejo Municipal.

ACUERDA:

Artículo Primero.- APROBAR suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil y Municipalidad Distrital de Catache, para la Implementación del Sistema Acta y Ficha en la Oficina de Registros del Estado Civil de la Municipalidad.

Artículo Segundo.- Encargar el cumplimiento del presente acuerdo a la Gerencia Municipal, a la Oficina de Registro Civil, a la Oficina de Planificación y Presupuesto y Tesorería.

Artículo Tercero.- Notificar el presente acuerdo a los demás órganos estructurados de la Municipalidad Distrital de Catache.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE, ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACHE

JOHANA MENDOZA CUEVA
ALCALDESA



Distribución
Cc. Gerencia Municipal
Cc. Registro Civil
Cc. Archivo